FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución Nº 154/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: *MARINA DEL SOL S.R.L.*

Asunción, 10 de Agosto de 2011.-

VISTO: La Nota Nº 485/11, de fecha 08 de Agosto de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 33/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios" realizada en fecha 08 de Julio de 2011, a favor de la firma: ***MARINA DEL SOL S.R.L.***

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Nº 33/2011, **"Adquisición de Productos Alimenticios"**, realizada en fecha 08 de Julio de 2011, por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, adjudicar a favor de la firma: **MARINA DEL SOL S.R.L.** el Lote **01 – Productos No Perecederos** a través del Contrato Cerrado por un monto total de **Gs. 8.189.500.-** (Guaraníes ocho millones ciento ochenta y nueve mil quinientos), cuya solvencia técnica, económica y legal se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, es considerada conveniente a los intereses de las institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: MARINA DEL SOL S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.4. FF 10 Justicia Militar (Suprema Corte de Justicia Militar)	Gs. 8.189.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 8.189.500.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF. MIL.
COMANDANCIA

2° Declarar Desierto el **Lote N° 02 – Productos Perecederos** por sobrepasar la Disponibilidad Presupuestaria.

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES